

## ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN FILOSOFIA.

1. Observaciones preliminares. La evaluación del aprendizaje en filosofía como en las otras materias debe ser puesta en estrecho contacto con los objetivos educacionales perseguidos. Sabemos ya cuáles son las metas teóricas y formativo-prácticas a las que se endereza la enseñanza filosófica. En última instancia se trata de lograr la adquisición por el alumno del pensar en su forma más crítica y más iluminadora. A esta finalidad general y básica deben por tanto estar sujetas la determinación de los aspectos que hay que evaluar en los exámenes de la especialidad y la organización de las pruebas mismas. Esto no impide sin embargo determinar la manera más específica algunos de los logros de la dirección del aprendizaje que pueden ser medidos, pues sin dificultad pueden hacerse coincidir con el cuadro ofrecido por la taxonomía de Bloom<sup>1</sup>.

Introduciendo algunas modificaciones y simplificaciones de formulación en dicha taxonomía cabe señalar los siguientes aspectos sujetos a control y medición.

- i) Conocimientos adquiridos sobre:  
Terminología (definir términos, reconocerlos, etc.)

Criterios y métodos (enumeración, descripción, inferencia, etc.)

Categorías, principios, normas (substancia, accidente, etc.)

Teorías, doctrinas (racionalismo, convencionalismo, etc.)

- ii) Comprensión:

Explicación del sentido de enunciados (filosofemas, textos escogidos, etc.).

Interpretación de objetos y situaciones (esp. de la conducta humana).

Extrapolación de conclusiones (vg., de un dominio del conocimiento a otro; el nominalismo en estética.

---

<sup>1</sup> Bloom Benjamín (ed.), *Taxonomy of educational objectives*. New York. David McKay Co. Inc., 1961, pp. 201-207.

## iii) Aplicación de principios y normas:

Ilustración.  
Especificación.  
Ejemplificación.

## iv) Análisis:

Tratamiento analítico de problemas, enunciados, teorías.  
Comparación de instancias.  
División de estructuras y clases. \*

## v) Síntesis

Formulación de conclusiones.  
Organización de una tesis.  
Elaboración de resúmenes (de exposiciones, textos, etc.)

## vi) Evaluación:

Verificación de enunciados.  
Crítica de la validez de argumentos.  
Determinación de la consistencia de un sistema de ideas.  
Apreciación del valor teórico de una doctrina.  
Determinación de la importancia y función de un método.

Al evaluar estos logros el profesor de filosofía debe tener muy en cuenta el dominio del lenguaje como un medio de comunicación del pensamiento y del mundo interior, no sólo en razón de que existen corrientes y formas del trabajo filosófico vinculadas estrechamente con el estudio de la lengua, sino en general como un rasgo esencial de la madurez intelectual y de la cultura integral del educando, que son condiciones del pensar filosófico.

La más completa evaluación del aprendizaje filosófico se logra por el juicio que el profesor forma del trabajo del alumno a lo largo del año, teniendo en cuenta los trabajos realizados, las intervenciones en clase, la originalidad de las ideas formuladas, la evolución de su pensar y el ritmo de su progreso intelectual. Las necesidades escolares, sobre todo a causa del aumento de los efectivos en las clases, que hace cada vez más difícil un

trato directo y constante entre el profesor y cada alumno, obligan sin embargo a la aplicación de pruebas de control. Los cuatro tipos principales de pruebas aplicables en filosofía son: el examen oral, el examen escrito de tipo ensayo y las pruebas objetivas y mixtas.

La eficacia y la exactitud de estas pruebas como instrumentos de evaluación dependen en mucho del juicio y la práctica de cada profesor, aunque ciertamente se benefician de la experiencia docente común y de los resultados de la experimentación científica en pedagogía. Como hemos dicho, esta última, desgraciadamente, no se halla muy desarrollada todavía en nuestra especialidad y no da base suficiente para la formulación de una doctrina y una técnica de validez universal. Cabe empero tener en cuenta los resultados de la práctica y los datos científicos generales para dar una orientación siquiera provisional al profesor, en espera de la constitución de una metodología sistemática.

En lo que sigue vamos a ocuparnos de los mencionados tipos de pruebas y, además, de la evaluación del aprendizaje en el estudio dirigido, que constituye un caso especial.

2. *El examen oral.* Consideramos aquí como tal, en primer término, la interrogación, generalmente múltiple y sostenida, que se realiza en una entrevista con el alumno, gracias a la cual se busca evaluar el aprendizaje alcanzado por éste. Interrogación oral es también la pregunta eventual o singular que el profesor hace al alumno en clase, como medio de refrescar conocimientos anteriores o motivar el planteo de nuevos temas. En tanto sirve para evaluar un cierto aprendizaje corresponde al tipo de paso o examen oral breve.

Con respecto a la enseñanza de la filosofía, las siguientes son algunas de las prescripciones y rasgos más saltantes del examen oral:

a) Al proponer un tema al examinando debe formularse una pregunta estricta y bien determinada, en lugar de la simple enunciación de un tema general, que implica frecuentemente varias cuestiones. Por ejemplo, en lugar de la simple mención de "La responsabilidad" como tema, es conveniente determinar el aspecto o la relación en la que se espera que el alumno aborde la cuestión, vg., "La responsabilidad en relación con la libertad". Mejor que la forma indicativa es por otra parte la interrogativa siguiente: "¿La responsabilidad implica la libertad?".

b) Deben elegirse aquellas interrogaciones que enderecen la mente del alumno hacia las aporías filosóficas y no hacia te-

mas laterales o complementarios de índole fáctica. Por ejemplo, en lugar de preguntar si se dan casos históricos de morales sin obligación conviene plantear la cuestión filosófica en estos términos: "¿Es posible una moral sin obligación?".

c) No debe reducirse la prueba a la escueta formulación de una pregunta, que mide poco y puede no corresponder a los asuntos o problemas mejor pensados por el alumno. Lo aconsejable es diversificar el interrogatorio cubriendo dos o más temas y plantear, por vía de aclaración, ampliación o comprobación adicional, determinadas subcuestiones o puntos específicos.

d) Es preciso dejar al examinando lapso suficiente para analizar la cuestión o las cuestiones principales planteadas y decidir cuál es el enfoque más apropiado y fecundo. Esta elección del enfoque es justamente uno de los elementos más significativos de la madurez filosófica del alumno y, por lo tanto, muy útil en la evaluación.

Son conocidas las desventajas del examen oral, que tocan principalmente al impacto emocional que sufre el alumno y a la dificultad de aplicar un standard objetivo de evaluación. Tiene sin embargo ventajas, particularmente en filosofía, que no deben ser olvidadas. En él es posible explorar la habilidad reflexiva del alumno, la finura de su meditación y su fuerza argumentativa, su propia línea de desenvolvimiento intelectual, sorprendida, por así decirlo, en el acto mismo del pensar. Se cuenta para esto con el recurso de cambiar y diversificar a voluntad las subcuestiones planteadas, de tal manera que puede apreciarse hasta qué punto el examinando ha penetrado en el tema o está en condiciones de dominar su tratamiento.

3. *El ensayo.* Llamamos así a una composición escrita en que se desarrolla uno o más temas, en nuestro caso filosóficos, asignados oportunamente por el examinador. Cuando se espera que el alumno escriba un texto de considerable extensión, con desarrollos detallados y utilización de un bagaje documental comparable al de una monografía, el examen escrito tiene el carácter de una disertación<sup>1</sup>. En el otro extremo se hallan los pasos breves (los quizzes americanos) que demandan prácticamente sólo información factual y por eso son menos adecuados a la evaluación del aprendizaje propiamente filosófico, aunque puedan emplearse para fines de revisión, refuerzo y complementación.

<sup>1</sup> Cf. las indicaciones hechas a propósito de la disertación en el cap. XV, 7.

Las siguientes indicaciones sobre la prueba de ensayo en filosofía permitirán una mejor aplicación de ella:

a) Al igual que en la prueba oral es recomendable la formulación interrogativa de los temas, eligiendo aquellas cuestiones que lleven lo más directamente posible al planteo de aporías filosóficas. Eventualmente, con el fin de hacer ver al examinando que lo que se espera de él es sobre todo un tratamiento reflexivo, la pregunta puede ir acompañada de la advertencia de eliminar precisiones históricas o referencias de determinada información fáctica implícita en el tema. Se entiende que esto se hará cuando no se considere interesante determinar hasta qué punto el alumno maneja ciertos datos históricos y empíricos y puede articularlos con los desarrollos conceptuales. Así, por ejemplo, un ensayo sobre el concepto de imperativo categórico en Kant puede implicar tomar en consideración, además de una terminología establecida, un contexto social y religioso muy determinado. El examinador debe por tanto sopesar el recurso a estos elementos y decidir qué aclaraciones y restricciones conviene hacer.

b) De los dos tipos más comunes de ensayos: i) el redactado en el acto del examen sin conocimiento previo del tema, y ii) el redactado con conocimiento previo del tema pero con formulación específica desconocida, es más aconsejable en filosofía el segundo pues lleva a una mayor exigencia de elaboración analítica e interpretativa de las cuestiones.

En los dos casos mencionados caben dos modalidades de realización del examen, como son: i) con consulta de libros, apuntes u otros documentos; ii) sin consulta permitida. La primera es más propia de la filosofía porque pone el interés de la prueba menos en la memorización del alumno que en el tratamiento reflexivo de las cuestiones.

c) A fin de ampliar el margen de posibilidades de enjuiciar el rendimiento del alumno y darle oportunidad de que trate aquellos asuntos que más lo motiven, conviene proponer varios temas, entre los cuales se elegirá uno o más como materia del examen.

d) La ventaja principal del ensayo frente a la prueba oral estriba en que permite al examinando un análisis más pausado y sereno de la cuestión, lo que generalmente facilita la formulación de respuestas más amplias y detalladas. Por tanto, el tiempo de la prueba —salvo en los pasos rápidos— debe permitir esta doble operación de estudio de los temas y de formulación analítica. Es aconsejable un lapso no menor de una hora, dejan-

do abierta o extendiendo a tres horas la duración total del examen.

e) La redacción de ensayos en filosofía supone un dominio suficiente del lenguaje por el examinando. A falta de tal condición, su empleo puede ser menos apropiado que el examen oral pues, sin la posibilidad de interrogaciones reiteradas que existe en éste, las respuestas se resienten de simplismo, monotonía y vaguedad, no siempre por falta de reflexión del alumno. Esto no quiere decir, empero, que el lenguaje no constituya un aspecto muy importante de la materia evaluable en el examen escrito.

4. *Las pruebas objetivas y mixtas.* Son bien conocidas las varias formas en que pueden plantearse las cuestiones en una prueba objetiva. Existen varios tipos: selección múltiple, respuesta alternativa, complementación, respuesta breve, apareamiento, identificación, analogía, etc. Hoy día, sin embargo, las pruebas con temas de selección múltiple han llegado a ser las predominantes y en ellas se expresan los correspondientes a casi todos los otros tipos.

Contra lo que se ha afirmado frecuentemente, las pruebas objetivas no son contrarias al espíritu de la evaluación del aprendizaje filosófico. Sin dificultad pueden adaptarse a las exigencias de la didáctica de esta disciplina, siempre y cuando en su elaboración se cumplan algunas condiciones esenciales. A este respecto, conviene hacer las siguientes observaciones:

a) Debe dedicarse el mayor sector del puntaje a ítems que no puedan ser respondidos con mera repetición de contenidos de conocimiento. Un 20% de ítems de este tipo debe ser el máximo.

b) Las opciones entre las cuales hay que seleccionar la respuesta deben apelar a las capacidades de análisis y discernimiento del alumno, de modo que en cada contestación correcta esté implicado un proceso de reflexión rigurosa y certera.

c) Como quiera que las pruebas de selección múltiple gravitan hacia el ejercicio de las funciones de reconocimiento más que de construcción de enunciados, conviene incorporar en el examen algunas preguntas de respuesta breve como factor equilibrador de la evaluación. En este caso se debe formular ítems susceptibles de obtener una respuesta de formulación crítica y simple.

d) Cuando la pregunta exige una respuesta más extensa, su incorporación en el examen da a éste un carácter *mixto*. Hay,

pues, en filosofía la posibilidad de elaborar una prueba objetiva pura e inclusive con sólo cuestiones del tipo de la opción múltiple, o de matizarla por medio del ítems de respuesta breve o con preguntas de concepto, con el propósito de dar oportunidad al alumno de expresar sus ideas propias o de usar sus formulaciones más personales.

Salvo en el último caso mencionado en que como se comprende, puede darse disparidad de enfoques y de criterios de calificación, la ventaja principal de la prueba objetiva es la posibilidad de eliminar las fluctuaciones de criterio entre varios examinadores y de tratamiento válido entre diferentes alumnos o secciones. Por otro lado, la prueba objetiva es aplicable sin dificultad a clases de alumnado numeroso, lo cual es una ventaja más y muy considerable.

Damos a continuación algunos ejemplos de ítems que corresponden a diferentes tipos de cuestiones y que han sido contruidos teniendo en cuenta la mencionada taxonomía de los objetivos educativos<sup>1</sup>. La respuesta se formula poniendo una "x" en un paréntesis.

— Evocación y reconocimiento de términos filosóficos:

El término 'trascendente' aplicado al saber filosófico significa que el saber filosófico:

- ( ) A. Es de suma importancia
- ( ) B. Es muy extenso
- ( ) C. Es producto de la reflexión crítica
- (x) D. Se proyecta más allá de la realidad natural
- ( ) E. Interroga por las causas de los fenómenos

— Evocación y reconocimiento de tesis:

El escepticismo es una tesis filosófica según la cual:

- ( ) A. El conocimiento vulgar no es válido

1 Forman parte del material preparado por el señor Manuel Miljánovic, Asistente del Instituto Psicopedagógico de la Facultad de Educación de la Universidad de San Marcos, para la investigación que viene realizando sobre pruebas objetivas en la enseñanza filosófica.

- ( ) B. Todos los conocimientos son falsos
- ( ) C. No existe el mundo objetivo
- (x) D. Es imposible alcanzar un conocimiento objetivo
- ( ) E. La sensación es la única vía para alcanzar el conocimiento.

— Aplicación de principios y métodos:

Si el hombre contara sólo con dos métodos de conocer: 1) La observación de las cosas, y 2) El análisis del pensamiento, ¿cómo se podría comprobar la afirmación de los paleontólogos según la cual el hombre apareció en la época cuaternaria?:

- ( ) A. Sería suficiente el empleo del método 1
- ( ) B. Se podría comprobar con cualquiera de los dos métodos.
- (x) C. Sería necesaria la utilización de ambos métodos
- ( ) D. No sería posible sólo con estos dos métodos
- ( ) E. Sería suficiente el empleo del método 2.

— Inferir y establecer relaciones de fundamentación y comprensión de lectura:

Lea atentamente el siguiente párrafo:

“.... Mas si bien todo nuestro conocimiento comienza con la experiencia, no por eso originase todo él en la experiencia. Pues bien podría ser que nuestro conocimiento de experiencia fuera compuesto de lo que recibimos por medio de impresiones y de lo que nuestra propia facultad de conocer proporciona por sí misma, sin que distingamos este añadido de aquella materia fundamental hasta que un largo ejercicio nos ha hecho atentos a ello y hábiles en separar ambas cosas”.

Del contenido del trozo leído se deduce que:

- ( ) A. Es imposible que haya un elemento distinto de las impresiones en la constitución de los conocimientos no originados en la experiencia.
- ( ) B. Todos nuestros conocimientos se originan en la experiencia aunque no todos comienzan con ella.



( ) C. Si no distinguimos en nuestros conocimientos de experiencia un elemento distinto de la impresión es porque sólo existe la impresión.

( ) D. Los conocimientos que no se originan en la experiencia pero sí comienzan con ella constan sólo de impresiones.

(x) E. Un elemento distinto de las impresiones en nuestros conocimientos de experiencia no procede de las cosas sino del sujeto.

— Evaluación de métodos:

¿Cuál es la función que desempeña la explicación en la constitución del conocimiento científico?

1. Permite desarrollar el conocimiento que procede de la observación de los hechos. 2. Confiere validez indubitable y necesaria a todo conocimiento científico. 3. Permite prescindir de la observación de los fenómenos.

Diga si:

- ( ) A. Está de acuerdo sólo con los enunciados 2 y 3
- ( ) B. Está de acuerdo sólo con los enunciados 1 y 3
- (x) C. Está de acuerdo sólo con los enunciados 1 y 2
- ( ) D. No está de acuerdo con ninguno de los enunciados
- ( ) E. Está de acuerdo con los 3 enunciados.

5. *La evaluación del aprendizaje en el estudio dirigido.* He aquí algunas observaciones y prescripciones de interés respecto a la metodología de la evaluación en esta modalidad de enseñanza:

a) Al efectuar la evaluación debe tenerse en cuenta: i) La realización de los objetivos concretos perseguidos con las asignaciones (vg., si los alumnos han llegado a entender un texto, a distinguir dos corrientes de pensamiento, a descubrir un horizonte problemático general y común a varias cuestiones, etc.), realización controlable eventualmente por pruebas de los tipos indicados o por un cuestionario *ad hoc*; ii) la mayor o menor actividad desplegada por los alumnos y la eficacia de su esfuerzo, así como habilidades y los hábitos adquiridos (confección de

fichas, bibliografía consultada, asimilación de una técnica de trabajo intelectual, etc.). iii) los resultados filosóficos tales como se ofrecen en la exposición oral o escrita (profundidad de enjuiciamiento, riqueza de ideas, fuerza probativa, etc.). iv) la frecuencia, animación y calidad de las intervenciones en los debates y en la formulación de conclusiones (alumno pasivo, poco brillante, parco pero agudo, con disposición para la síntesis, etc.).

b) Las anotaciones del tipo de las arriba mencionadas, susceptibles de traducirse en puntaje, no deben ignorar por cierto las condiciones y factores psicológicos que actúan en cada caso sobre el educando y que producen efectos controlables sobre su trabajo y su rendimiento personal. Esto significa que la calificación debe ser siempre circunstancial y que debe diferenciar la labor del alumno en cada situación (vg., un alumno puede mostrar inhibiciones que afectan a su rendimiento cuando participa en un debate, pero tener gran soltura y dominio en la exposición escrita).

## 6. Bibliografía.

Bloom, Benjamin (ed.), *Taxonomy of educational objectives*. New York, David McKay Co., Inc., 1961.

Blumenfeld, Walter, *Notas sobre la elaboración de las pruebas objetivas*. Lima, Universidad de San Marcos, 2ª ed., 1966.

Cronbach, Lee J., *Essentials of Psychological Testing*. New York Harper & Brother Publishers, 2ª ed., 1960.

Hook, J.N., *How to write better Examinations*. New York, Barnes & Noble, Inc., 1941.

Khodos, Claude et. al., "Exercise de correction et de notation de copies". *Revue de l'Enseignement Philosophique*, a. 4, n. 1 y 3-4.

Morse, William C. et Wingo, G. Max, *Psicología aplicada a la enseñanza*. México, Ed. Pax-México.

Thorndike, Robert L., *Personal Selection. Test and Measurement Techniques*. New York, Wiley & San, 1949.

Wandt, Edwin & Brown, Gerald W., *Fundamentos de la evaluación de la enseñanza*. México, Ed. Pax-México.